

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

0644

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "CECSA CORPORACION ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A." otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de enero del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Inspección de Compañias y Jurídico de Trámites Especiales han emitido informes favorables Nos. ICI.IC.02.00976 de 27 de junio del 2002 y SC.IJ.DJCPTE.2003.041 de 17 de febrero del 2003, respectivamente, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03020 de 1 de febrero del 2003;

RESUELVE:

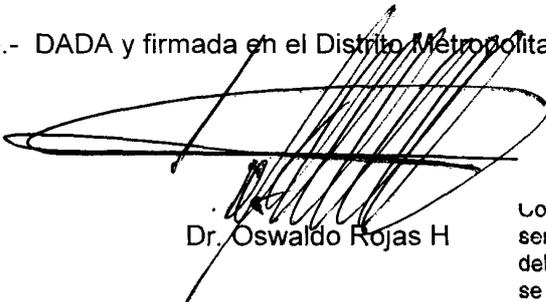
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "CECSA CORPORACION ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A.", con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

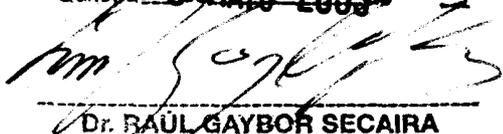
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

17 FEB. 2003

  
Dr. Oswaldo Rojas H



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1350 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 734 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, 08 MAYO 2003

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

  
XLV/lmfc  
T. 15667